

PROYECTO DE COEDUCACIÓN. PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO. ACTUACIONES PACTO DE ESTADO.

IES VIRGEN DE
CONSOLACIÓN.
UTRERA. CURSO
2022-23.

ÍNDICE:

1-PLAN DE IGUALDAD	2-3
2-JUSTIFICACIÓN	3-5
2.1. ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN PACTO DE ESTADO.....	6
2.2. RELACIÓN DE ACTUACIONES CON EL CONTEXTO EDUCATIVO DEL CENTRO....	6-7
3-OBJETIVOS	7
3.3 RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON LOS DEL PACTO DE ESTADO.....	7-9
4-METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES	9-14
4.1ACTIVIDADES DEL PACTO DE ESTADO, TEMPORALIZACIÓN, ALUMNADO DESTINATARIO, PROFESORADO PARTICIPANTE, COMPETENCIAS CLAVE, RECURSOS Y PRESUPUESTO.....	14-18
4.3 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES....	18-19
4.4.ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MEDIOS TELEMÁTICOS.....	19
5-CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN	19-21

1.- PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO

El siguiente documento constituye una aproximación al tratamiento de la coeducación que invita al debate, la reflexión y la puesta en práctica de actividades educativas por parte del equipo docente del centro Virgen de Consolación de Utrera.

La propuesta que presentamos se organiza en una serie de apartados siguiendo la **Orden del 15 de mayo de 2006 publicada en el Boja número 107** por la que se “establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía pendientes de la Consejería de Educación y se efectúa en su convocatoria para el año 2006”. Asimismo, el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, Boja nº 41 del 02/03/2016** propone “actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada”.

Por otro lado hay que señalar que en el citado plan cobra significado el diagnóstico inicial que se realizó ya en el instituto, ya que se pretende ahora “la puesta en práctica” de una serie de actividades en cada aula y, en cada departamento, que libremente se han adherido a este contexto y que pretende cambiar o, al menos, mejorar algunas conductas analizadas en las aulas.

La aplicación práctica del proyecto y la integración en el currículo se han dejado, en algunos casos, intencionadamente abierta, por lo que para la concreción y el desarrollo de algunas actividades se usará todo el curso lectivo, un trimestre o una unidad didáctica donde el profesorado comprometido, consciente de sus posibilidades de intervención en este campo, estará dispuesto a llevarlas a cabo y enriquecer al alumnado.

La **estructura** de dicho proyecto se presentará de la siguiente forma:

- 2- Justificación del proyecto y contexto docente: motivos y circunstancias que aconsejan las actuaciones del presente curso.
 - 2.1 Ámbitos de participación y actuaciones a realizar en cada uno de los ámbitos.
 - 2.2 Relación de las actuaciones con el contexto docente.
- 3-Identificación de los objetivos.
- 4-Metodología del trabajo:

4.1 Actuaciones previstas, cursos, temporalización de las mismas, relación con las competencias clave y profesorado implicado u otros agentes.

4.2 Recursos.

4.3 Difusión de las actuaciones.

4.4 Adaptación de las actuaciones a formato no presencial o telemático.

5-Criterios y mecanismos de evaluación.

De esta forma explicaremos de modo grosso el proyecto que pretende potenciar la atención a la diversidad de género en nuestras aulas y promover la conciencia de alumnos y alumnas.

2.- JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO DOCENTE:

Una vez vistos los casos de violencia de género, la desigualdad entre hombres y mujeres que existe en nuestra sociedad y dados los resultados del **diagnóstico** que se realizó en el centro en el año 2005, comenzando la andadura del Plan de Igualdad, consideramos que determinados tipos de actividades en la práctica educativa pueden ofrecernos la posibilidad de corregir actitudes de discriminación sexista que aún existen. Más aún, cuando hoy sabemos que no solo formamos cognitivamente a nuestros alumnos, sino que también les ofertamos una educación integral en valores y temas transversales que afectan a todos los ámbitos de la persona.

Prevención de la violencia de género, de la discriminación por razones de sexo, acabar con los estereotipos sociales y fomentar la paz y las conductas democráticas se han convertido hoy, en nuestra sociedad, en un reto y en parte de la formación que deben recibir alumnos y alumnas en nuestros centros educativos, puesto que la cifra de muertes por violencia doméstica cada vez aumenta más y ya se califica en algunos medios de comunicación como el “mal del siglo XXI”.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta que desde la ley de ordenación educativa y posteriores medidas se acentúa el principio de no discriminación por razón de sexo y se insiste en la necesidad de que sea transmitida en los centros escolares a través de diversos procedimientos.

También en España la aspiración de la igualdad entre ambos sexos se encuentra reflejada en la legislación vigente. Específicamente, la **Constitución de 1978** en sus artículos 14 y 9.2 prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para

que la igualdad entre personas reales sea efectiva. En el Estatuto de Autonomía para Andalucía dicha obligación queda explícita para la Administración y para que esta sea capaz de promocionar la efectiva igualdad del hombre y la mujer, promoviendo la incorporación de esta última a la vida social, laboral y cultural. Así mismo nuestro centro cumple con el acuerdo del Consejo de Gobierno (2-11-2005) por el que se aprueba el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres**. Así mismo también se sigue la legislación vigente de:

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 02/03/2016).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25/05/2006).
- Decreto 327 / 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA núm. 139, de 16/07/2010).
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).
- Decreto 328 / 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA núm. 139, de 16/07/2010).
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).
- Decreto 360/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de arte (BOJA núm. 251, de 27/12/2011). Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).
- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios elementales y de los

conservatorios profesionales de música (BOJA núm. 251, de 27/12/2011).

- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).
- Decreto 362/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios profesionales de danza (BOJA núm. 251, de 27/12/2011). Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 61, de 28/03/2012).
- Decreto 15/2012, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 34, de 20/02/2012) Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 121 de 21/06/2012).
- Decreto 159/2002, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Provinciales de Formación para Adultos de personas adultas. (BOJA núm. 77, de 02/07/2002) Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los centros de Educación Permanente (BOJA núm. 156, de 11/08/2006).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21/05/2015).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 07/07/2011).

De esta forma y para dar respuesta no solo a la Administración, sino también a nuestros alumnos, alumnas, pretendemos que en nuestro instituto se trabaje dentro del currículo de algunas asignaturas la coeducación, de manera que se motive a toda la comunidad educativa en valores y escenarios armónicos donde se pueda construir un imaginario social completamente nuevo que permita expresar y crear libremente nuevos lenguajes, actitudes de libertad y reflexión, así como de cooperación.

2.1 Ámbitos de participación:

- a) Cibercorresponsables. Uso adecuado de las Redes Sociales para la prevención de la violencia de género.
- b) No a los roles de género, a las discriminación y a las desigualdades como elementos clave para la prevención de la violencia de género. Videojuegos, publicidad, cine y canciones.
- c) Gafas violetas. Perspectiva de género. Análisis del lenguaje sexista y micromachismos como forma de la prevención de la violencia de género.
- d) Convivencia positiva y buen trato como clave de la prevención de la violencia de género.
- e) Coeducación y diversidad para la prevención de la violencia de género.

2.2 Relación de las actuaciones con el contexto docente.

En nuestro centro hay varias líneas de actuación a las que queremos dar respuesta, ya que tenemos una coordinación entre varios proyectos de trabajo:

-El Proyecto de Mediación, que apuesta por la convivencia, el desarrollo e importancia de la inteligencia emocional, integrar mindfulness en la práctica educativa y la resolución pacífica de conflictos entre alumnado y profesorado, diversidad, recreos inclusivos. Tiene relación con el apartado d), a) y e) de los ámbitos de participación. En los cursos de primer ciclo de ESO hemos tenido varios conflictos en el pasado curso relacionados con el mal uso de las redes sociales. Asimismo resulta necesario incidir en la convivencia y en la resolución pacífica de los problemas del alumnado y que ellos sepan gestionar sus emociones como punto de partida para el buen trato con los demás y la mejora de la disciplina en el centro.

- Escuela Espacio de Paz que trabaja en este mismo eje y contra situaciones de acoso escolar en el centro, absentismo, diversidad, actividades contra la discriminación de cualquier tipo y prevención y herramientas para evitar bullying, ciberacoso...Ámbitos a), b) y d) del pacto de Estado.

- Plan de Igualdad que desarrolla actuaciones concretas por la igualdad entre hombres y mujeres, detección y prevención de la violencia de género, micromachismo, velar por el uso de un lenguaje inclusivo. Ámbitos a), b) c), d) y e).

-Forma Joven que integra otros aspectos como hábitos de vida e higiene saludables, prevención de tabaquismo, información sobre drogas,

relaciones sexuales saludables, prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc. Ámbitos a) b), d) y e).

Estos planes y programas se complementan con otros del centro que apoyan estas actuaciones:

- Programa Aula de cine.
- Proyecto Aldea.
- Plan de Lectura y Biblioteca.

3- OBJETIVOS

Estos objetivos son generales y no solo afectan a una parte del currículo, sino a su totalidad. De esta forma se pretende concretar de alguna manera los objetivos o directrices que deberá seguir cada una de las áreas implicadas en el proyecto de coeducación del centro, esto es, cada profesor o profesora partirá de estos objetivos para redactar los de su actividad concreta en el aula.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 propone cuatro grandes objetivos:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

3.1 RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON LOS DE LA RESOLUCIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022:

a) Colaborar en la planificación y realización de actividades en el centro que promuevan la coeducación, la convivencia pacífica, la igualdad y la prevención de la violencia de género. Relación con el objetivo b) y d).

b) Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas.

Con este objetivo se pretende potenciar el comportamiento solidario de alumnos y alumnas, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clase social, creencias, discapacidad física o psíquica, raza u otras características individuales y sociales. Para ello, el centro educativo promoverá el diálogo, la comunicación entre las personas que en él conviven. Asimismo se pretende evitar las desigualdades y contribuir a la integración social de grupos e individuos. Especialmente importante será la solución de los conflictos dentro del aula. Relación con el objetivo a) y c).

c) Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.

Se debe contribuir para facilitar la integración social de las personas, propiciando aquellos comportamientos que promuevan una convivencia más solidaria y armónica en el medio social. Para ello facilitaremos contextos que promuevan la resolución positiva de conflictos evitando cualquier tipo de marginación o discriminación social. Relación con el objetivo a) b) y c)

d) Corregir las diferencias que se aprecian por razones de género y sexo dentro de nuestra comunidad educativa a través de la formación docente y la creación de recursos didácticos que favorezcan la prevención de la violencia de género.

Se pretende que los puntos de partida dentro del sistema educativo estén compensados y que con chicos y chicas se usen los mismos procedimientos de socialización, insistiendo de este modo en combatir estereotipos que se han establecido previamente en nuestro mundo. Relación con los objetivos b) d) y e).

e) Analizar la sociedad y los estereotipos establecidos y promover procesos de reflexión y diálogo que ayuden a fomentar actitudes más igualitarias entre hombres y mujeres.

Queremos analizar la realidad más cercana a nuestros alumnos y alumnas, así como la del mundo en el que viven y hacer un análisis crítico de las fuentes, las épocas, los años que les permita obtener, procesar y transmitir de manera autónoma informaciones diversas abriéndoles una visión nueva de la historia despojándola de prejuicios. Relación con los objetivos b y c).

f) Mejorar el conocimiento cultural y social de nuestros alumnos y alumnas de manera que puedan modificar conductas poco tolerantes.

Este objetivo está relacionado no solo con el conocimiento de otras culturas, sino también del uso de las lenguas extranjeras y sus costumbres. Se pretende que el alumno conozca otros procesos socioculturales, otras

formas de vida y que se promueva la idea de que la aceptación de lo diferente no implica superioridad propia o ajena. Esto supone un primer paso para la relativización de modos de conducta estereotipados. Relación con el objetivo c).

g) Usar las nuevas tecnologías como fuente de aprendizaje y modificación de conductas sexistas.

Fomentar el buen uso de dichas tecnologías en estos procesos de socialización y evitar los conflictos que puedan ocasionar estas. Relación con los objetivos a) y c).

h) Trabajar y desarrollar la educación emocional en nuestro centro educativo. Integrar en la práctica educativa la inteligencia emocional como herramienta para evitar y resolver conflictos y favorecer la equidad. Relación con el objetivo a) y d).

i) Integrar a padres y madres en la formación de las emociones y percepción de conductas sexistas en la vida cotidiana de sus hijos e hijas. Educación en diversidad. Relación con los objetivos b) y d).

4- METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La metodología que vamos a usar es **interactiva y participativa**, es decir **toda la comunidad** educativa estará implicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Creemos que el ambiente de trabajo adecuado puede ser enriquecedor para esta experiencia; este debe ser un ambiente que permita procesos de reflexión, comunicación y diálogo a través de actividades variadas: trabajos en grupo, debates en clase, conferencias, talleres o charlas a cargo de organizaciones, compromiso por la igualdad de una clase, trabajos cooperativos, dramatizaciones, visionado de películas, creación de cortometrajes, audiciones musicales, etc.

Digamos que la metodología que se debe usar en los temas de coeducación debe tener varias líneas y aglutinar diversas estrategias teniendo siempre en cuenta la participación activa del alumnado, partir de sus conocimientos y de la comunidad educativa.

No podemos obviar la realidad de la que partimos para tener un punto de origen que sea la guía de nuestro proyecto. Lo ideal es que la propia vida del centro, de las actividades dentro de nuestras aulas y de la realidad sociocultural en la que conviven nuestros alumnos y alumnas sea el motor desde el que se genere un proceso compartido. Especialmente importante serán las actividades con el alumnado de FP Básica y ciclos formativos, en los que se detectan bastantes estereotipos sociales que podrían generar desigualdad.

a) Partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado.

Teniendo en cuenta el diagnóstico inicial que se ha realizado en el centro es necesario partir de los prejuicios y actitudes adoptadas por el alumnado para que a través de la intervención coeducativa se construyan nuevos modelos socializadores. Es importante que para una intervención eficaz se parta de los modelos aprendidos, la expresión libre de ideal, el diálogo, etc.

b) Hacer uso del material con el que contamos para modificar actitudes.

Proponemos que en el aula se manipulen textos e imágenes que, de nuevo, nos rodean en nuestra vida cotidiana y que constituyen un punto de partida para la dialéctica bastante interesante, (noticias, reportajes, campañas gubernamentales, anuncios publicitarios, etc.).

En los últimos años se ha venido trabajando en el aula con la prensa, las series de televisión juvenil, vídeos y anuncios publicitarios que pueden originar pequeñas investigaciones entre nuestros alumnos y alumnas donde estos detecten fenómenos sexistas. El uso de las nuevas tecnologías de la información puede favorecer el desarrollo de este tipo de actividades en el aula, sobre todo en la asignatura de **Cambio Social y Género, Educación para la Ciudadanía, Valores Éticos** y otras materias como Matemáticas, Lengua, Sociales, Música, Educación Plástica, Filosofía, Religión, Ciencias Naturales o el Ciclo de Edificación y Obra Civil que apoyan especialmente el plan.

No solo se trata de material o soportes físicos, también de la representación de la igualdad del centro dentro de **una persona designada en el Consejo Escolar**, para dicho fin.

Incidiremos también especialmente en el **uso del lenguaje no sexista en los documentos del centro.**

c) Realizar en colaboración con la comunidad educativa diversos talleres y actividades para celebrar las efemérides en colaboración con el AMPA y otros centros educativos, estrategia para modificar comportamientos discriminatorios y sexistas.

El clima de participación entre alumnos y alumnas, profesores y profesoras, padres y madres es el más adecuado para llevar a cabo estas actividades. La elaboración conjunta de un proyecto resulta un entrenamiento social importante: la discusión de principios, de valores, etc. En resumen, el descentrarse de uno mismo y formar parte de un grupo nos hace más flexibles y tolerantes. No solo olvidaremos celebrar en el centro las efemérides a través de las campañas institucionales, el Área de la Mujer del

Ayuntamiento de Utrera, otros centros educativos de Utrera y el AMPA: Día Contra la Violencia de Género, Día de la Paz, Día de la Mujer, etc. Estas actividades además están integradas también en el proyecto de Escuela Espacio de Paz.

La colaboración del **AMPA** es fundamental en la formación de padres y madres mediante talleres. También es importante añadir que este mismo organismo realiza un proyecto anual que recibe una subvención para desarrollar su labor dentro del centro desde una perspectiva igualitaria.

d) Apoyar mediante una serie de actividades el proyecto coeducativo.

Hemos reiterado en diversas ocasiones que la coeducación ha de estar presente en todos y cada uno de los elementos curriculares y en la práctica habitual del centro educativo. Ello no es un obstáculo para que en determinadas ocasiones, se haga precisa una intervención más puntual y detallada sobre esta cuestión, como son los casos de los talleres y seminarios organizados por organismos oficiales como **el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Utrera** con el cual el instituto colabora. Estos talleres, jornadas, etc, permiten profundizar en aspectos que se han tratado someramente en el aula.

Gracias al proyecto del centro **“Escuela Espacio de Paz”**, el Plan de Igualdad recibe un gran apoyo de diversas áreas como Ciencias Sociales, Música, Educación Plástica o Inglés, por ejemplo. Por otro lado tanto las asignaturas de Educación Para la Ciudadanía como Cambio Social y Género y Valores Éticos son de gran ayuda y colaboración para el desarrollo de actividades dentro y fuera del aula.

Además, añadiremos la coordinación y labor de la orientadora del centro que junto con los tutores se acogen a las actividades y talleres del plan de **Forma Joven** que oferta la Junta de Andalucía y que trata temas como el uso de las nuevas tecnologías, la sexualidad, la educación para la salud, el tabaquismo, etc.

También será fundamental la coordinación con el departamento de Actividades Extraescolares y los miembros del grupo de trabajo de Mediación Escolar.

4.1. ACTIVIDADES CONCRETAS Y TEMPORALIZACIÓN (PACTO DE ESTADO)

Estas son algunas actividades que se podrían llevar a cabo. Tan solo son un ejemplo, que poco a poco puede ir realizando el centro:

- Elaborar un **plan de acción tutorial** con actividades coeducativas para trabajar con en las horas de tutoría, en el que se trabajen de forma directa o transversal asuntos sobre igualdad y coeducación.

(Todo el año se coordinará dicho plan en las sesiones de los jueves de coordinación de planes y programas del centro).

- Participación en el **Programa Hora Joven**. Es un servicio de asesoría personalizada para el/la joven y las familias que lo soliciten en los centros de enseñanza Secundaria. Los temas de consultas estarán relacionados con las áreas y contenidos de intervención del programa: Convivencia y Respeto a la Diversidad, Sexualidad y Educación para la Salud, Coeducación y Educación emocional. Los tres trimestres. (En el segundo o tercer trimestre)
- **Talleres de Coeducación** del programa de educación en igualdad de la Delegación de Educación, Juventud, infancia e igualdad del Ayuntamiento de Utrera. Estos talleres son concretamente:
 - Para 1º y 2º de ESO.
 - Para 3º y 4º de ESO.

Cada uno de los tres talleres se desarrollarán en dos horas de tutoría de cada uno de los 3 trimestres.

-Para las Familias: se desarrollará un taller específico.

Estos talleres están aún por concretar desde el Área de Igualdad de Utrera.

- Aportar **publicaciones** a la plataforma digital del centro relacionadas con las actividades coeducativas realizadas. En el apartado específico de coeducación de la página web del centro, Instagram, Facebook y otras redes se realizarán noticias, reportajes, notas de prensa acompañadas de vídeos o fotografías con todas las actividades. Durante todo el curso.
- Organizar “**Charlas/debates** “ con profesionales que puedan aportar una visión diferente a los estereotipos que aún persisten en nuestra sociedad . Estos profesionales se intentará que sean conocidos a nivel local o provincial para aumentar el impacto de las charlas a los alumnos. Todo el año.
- **Celebración del día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer. “25 de Noviembre”**. Además de las actuaciones contempladas en el centro, participaremos con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Utrera en las siguientes actividades:
 - Punto violeta en cada centro.
 - Creación de un emocionario.
 - Free yoga intercentro.
 - Árbol contra la violencia de género.
- **Visionado de películas** o cortometrajes relacionados con la violencia de género. prevención, diversidad, igualdad, bullying y acoso escolar. Por concretar grupos y otro material audiovisual apropiado para cada nivel.

- **Celebración del día de la Paz y de otras efemérides (Día del Libro, Andalucía, Flamenco, de la Tierra).** Para todas ellas, colaboraremos con el coordinador de Escuela Espacio de Paz, Doña Consolación Paz Cruz
- **Compra de libros y materiales para educar en igualdad. Adquisición de películas para educar en igualdad.**
- Adquisición de juegos coeducativos para la asignatura de Cambio social y género.
- **Celebración del “Día de la mujer y la niña en la Ciencia” 11 de Febrero**
- **Celebración del Día internacional de la mujer. 8 de Marzo.**
- Creación de un aula coeducativa. Este aula podría acoger todas las actividades coeducativas programadas a lo largo del año y ser un punto de encuentro de alumnos y alumnas para fomentar la igualdad. Este aula se compartirá con el grupo de Mediación escolar. Todo el año.
- Talleres internos del centro para apoyar las tres principales líneas de trabajo de este año: prevención de la violencia de género entre los adolescentes, igualdad, educación emocional y resolución de conflictos.
- Trabajar estas líneas de actuación en **materias** como Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Educación para la Ciudadanía, Música, Inglés, Filosofía, etc. Este año, al igual que otros, queremos integrar las lenguas como vertebradoras del trabajo en grupo y del fomento de comportamientos más igualitarios y democráticos. Para ello se planificará un manifiesto o alguna actividad conjunta. Se usarían el español, el inglés y el francés, lenguas que queremos que use el alumnado. Así mismo se usarán las lecturas coeducativas en la materia de Lengua y Cambios Sociales y Género.
- Colaborar con el **Proyecto “ALDEA”** . Trabajos y proyectos colaborativos. Creación de un “jardín” por la diversidad.
- Colaborar con el **Área de la Mujer del Ayuntamiento de Utrera** en las diferentes efemérides y actividades que organicen y sean pertinentes, como el Compromiso por la Igualdad, talleres, etc.
- Fomentar la **formación** y participación en igualdad entre el profesorado a través de actividades en el centro, cursos, jornadas vertebran el intercambio de información. Asistencia a las reuniones con la Delegación de Igualdad de Utrera y participación en los foros y grupo de móvil (Whatsapp) con el resto de coordinadores y coordinadoras de Utrera y la zona.

- Incluir actividades que fomenten la convivencia de la comunidad educativa: teatros, desayunos o convivencias tanto al final del trimestre como al final de curso.
- Visionado de películas relacionadas con valores diversos dentro del Programa “Aula de Cine”.

4.2. ACTIVIDADES PACTO DE ESTADO, TEMPORALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN ALUMNADO DESTINATARIO Y PROFESORADO, RECURSOS, COMPETENCIAS CLAVE Y PRESUPUESTO DETALLADO :

Actividad	Trimestre o fecha	Alumnado/ otros	Profesorado	Recursos	Competencias clave	Presupuesto
Cantamos contra la violencia de género. Coro del centro de alumnos y alumnas que cantarán junto a los instrumentos una canción manifiesto.	25 noviembre	1º y 2º de ESO	Consolación Villalonga, profesora de Música. Jorge Villalonga, profesor de Música y Jefe de Extraescolares	Instrumentos y merchandising (chapas o impresión de camisetas)	CCEC, CPSAA, CC, CD.	125 EUROS
Creación de un rincón violeta	25 noviembre	3º y 4º de ESO	José Manuel López López de EPAV	Pinturas, poliespán, brochas, cartulinas, colores.	CPSAA, CC, CCEC y CE.	200 euros
Coreografía contra la violencia de género. Chicos y chicas bailan en el patio, una vez ensayada, unos pasos de baile. Trabajo colaborativo entre el alumnado.	25 de noviembre	1º y 2º de ESO. Varias alumnas y alumnos del Conservatorio Superior de Danza.	Consolación Paz Cruz, profesora de Ciencias Sociales Inmaculada C. García González, Lengua y Literatura. Grabación a cargo de Milagros Ribes Cubero, profesora de Francés,	Pegatinas o chapas identificativas con el lema de la campaña del centro.	CPSAA, CC, CCEC y CE, CD.	125 euros
Concurso	25 de	Todo el	Coordinado	-	CPSAA,	80 euros.

un lema por el Día Internacional de la lucha contra la violencia hacia las mujeres	noviembre	alumnado del centro.	res de Planes y proyectos, AMPA, Equipo Directivo como jurado y todo el profesorado del centro.		CC, CCEC y CE, CP Y CCL.	
Encuentro literario/charla coloquio con la escritora local Mada Valle	25 de noviembre	Bachilleratos y ciclos formativos	Carlos Villalonga Morales, profesor de Inglés.	-	CL, CCEC, CC.	-
Taller Ciberconversaciones. Uso de las redes sociales para la prevención de la violencia de género	Primer trimestre	2º y 3º de ESO	Inmaculada García González y María Dolores Barrera Castillo, Orientadora del centro	Contratación de Sin cuarta Pared.	CPSAA, CC, y CE.	200 euros
Taller Chicos, chicas y Viceversa	Primer trimestre	2º ciclo de secundaria y ciclos formativos	Inmaculada García González y María Dolores Barrera Castillo, Orientadora del centro	Contratación de Sin cuarta pared.	CPSAA, CC, y CE.	200 euros.
Día de la Paz: Taller de prevención de bullying y taller de boxeo para el aula (educación emocional).	2º trimestre	Prevención de Bullying (1º y 2º de ESO). Taller de boxeo (3º y 4º de ESO).	Consolación Paz Cruz, María Dolores Barrera Castillo, Inmaculada Isorna Campuzano e Inmaculada C. García González.	Contratación de Educollandia.	CPSAA, CC, y CE.	500 euros
Celebración Día de la Mujer:	2º trimestre	Todos los grupos de ESO	AMPA, Carlos Villalonga	Materiales fungibles y disfraces.	CPSAA, CC, y CE, CP, CL,	300 euros

“escritoras sin historia en Andalucía”. Trabajo de creación propia dentro del currículo educativo. Realización de buenas prácticas educativas en el centro. Un grupo de alumnos y alumnas de 2º y 4º de ESO realizarán una investigación sobre mujeres escritoras en la cultura andaluza a las que no se les ha dado visibilidad. Este trabajo se versionará en forma de guión teatral y se llevará a cabo en la biblioteca del centro que convertiremos en un scriptorium para estudiar también el marco cultural en el que se desarrollaba el mundo de la escritura en la Edad Media.			Morales, Consolación Villalonga Morales, Inmaculada Isorna Campuzano, Consolación Paz Cruz, Milagros Ribes Castera, Isabel Vela Fernández, Inmaculada Concepción García González, Encarnación Martín Merinero, profesora de francés, José Manuel López López, Jorge Villalonga Morales, Auxiliadora Santos Barranco (profesora del ciclo formativo de Edificación y Obra Civil, Rosa Sánchez Casablanca (profesora en el ciclo de Automoción).	Creación de nuestros propios materiales curriculares.	CD.	
Charla o	2º y 3º	Toda la	Coordinado	Materiales	CPSAA,	100 euros

mesa redonda con “Nuestras abuelas, mujeres que hicieron historia”. Las abuelas del alumnado del centro que trabajaron en las antiguas fábricas de aceituna acercarán el contexto histórico y social de la época a la comunidad educativa y hablarán sobre su experiencia como mujeres trabajadoras y madres de familia. Trabajo de investigación del alumnado de la cultura utrerana y la sociedad y economía del siglo pasado. Posterior puesta en común.	trimestre	comunidad educativa.	res de planes y programas. Tutores del centro educativo. AMPA.	curriculares /fungibles	CC, y CE,CL, CD.	
La mujer y la niña en la ciencia. Vídeo manifiesto reivindicativo de la importancia de la mujer en el campo científico. Las profesoras	2º trimestre	Todo el alumnado.	Sara Fernández López, profesora de Matemáticas, Milagros Ribes Castera, profesora de francés, Raquel Calvo	Materiales fungibles	CPSAA, CC, y CE, STEM, CD.	85 euros

difundirán su experiencia como mujeres científicas, charlas y coloquios con mujeres investigadoras utreranas.			Carmona, Inmaculada García Pulido, Eva Pilar Macías Banda, profesoras de Tecnología.			
Día contra la homofobia. Rincón reivindicativo LGTBI. Creación de un jardín con la bandera del colectivo. Lectura de un manifiesto.	3º trimestre	Toda la comunidad educativa. FPB.	Inmaculada C. García González, Consolación Paz Cruz, Inmaculada Isorna Campuzano, Sara Fernández López, María Dolores Barrera Castillo.	Macetas y flores	CPSAA, CC, y CE.	85 euros

4.3 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- Se usarán los canales habilitados para ello: página web del centro (apartado de Coeducación), cuenta de Instagram, Classroom de Escuela Espacio de Paz, cuenta de Facebook.
- Difusión en los medios de comunicación locales (Periódico de Utrera, Radio Cope Utrera, Telecable).
- Cartelería del centro. Carlos Villalonga Morales es el autor y diseñador de la cartelería que se coloca en el espacio habilitado por el centro para difundir las actividades coeducativas, (ventana informativa).
- Difusión específica boca a boca por parte del equipo de mediadores/patrulla de alumnado coeducador del centro.
- Correos electrónicos, Pasen, Séneca, para difundir las actividades a toda la comunidad educativa del centro (AMPA, tutores, profesorado, alumnado...).
- Grupo de wasap de coeducadores de la localidad y delegada de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- Invitación a otros centros de la localidad y al colegio adscrito a nuestro ies (IES Ponce de León, IES Ruiz Gijón, IES José María Infantes y CEIP Álvarez Quintero) para participar como público o bien activamente en algunas de las actividades de diseño propio y compartir con ellos los materiales curriculares

realizados para tal fin (coreografía día de la violencia de género, teatralización de las mujeres escritoras, público en la actuación del coro,...).

- Realización de actividades intercentro.

4.4 ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MEDIOS TELEMÁTICOS.

-Los talleres propuestos tienen una versión on line para adaptarse a un escenario de formación a distancia cambiando la metodología y adaptando sus contenidos para poder realizar las actividades por vía telemática.

-Igualmente cualquier de nuestras actividades con materiales curriculares propios podría llevarse a cabo telemáticamente, puesto que los cuadernillos de actividades podrán colgarse en nuestra página web y se grabarán las actuaciones para ser reutilizadas y compartidas con otros centros educativos y colgarlas tanto en nuestra web y redes sociales como en el Museo Virtual de la Paz y la Igualdad (Junta de Andalucía).

-La coordinadora de igualdad puede compartir todas las actividades detalladas vía whatsapp con el resto de coeducadores de la localidad a los que puede hacer llegar tanto documentos como vídeos para que puedan extrapolar estas actuaciones o materiales curriculares a sus colegios o institutos.

5-CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Mecanismos propios de autoevaluación.

1. Analizar el conjunto de actividades realizadas en la **memoria final** del presente curso escolar y reflejar las reflexiones en Séneca.
2. **Reflexionar** sobre el proceso y los cambios que pueda haber suscitado nuestro trabajo en el conjunto de la comunidad educativa. Una vez al final del trimestre, los coordinadores pondrán en común el análisis de las diversas actuaciones realizadas en la evaluación. Se podrán crear rúbricas en dichas actividades para comprobar el grado de consecución de las mismas. Usar diferentes indicadores (muy baja/baja/media/alta/muy alta):

DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA IGUALDAD EN EL CENTRO
--

Indicadores	Grado de consecución	
	Situación anterior	Situación presente
Elaboración consensuada del Plan de igualdad.		
Eficacia del trabajo de la coordinación de igualdad.		
Eficacia de las medidas dirigidas a prevenir y detectar los conflictos relacionados con acoso escolar, convivencia, violencia de género.		
Eficacia de las medidas dirigidas a mediar y resolver los conflictos que tengan relación con la violencia de género (se han mediado bastantes casos en el grupo de mediación, con alumnos mediadores ya).		
Efectividad de la función de los coordinadores de planes y programas en el Plan de igualdad y las medidas o actuaciones llevadas a cabo.		
Operatividad de la función del representante de igualdad en el Consejo escolar		
Eficacia de la realización de talleres internos o externos relacionados con la violencia de género.		
Eficacia de la celebración de efemérides.		
Estimación del porcentaje del profesorado que ha realizado acciones formativas en materia de igualdad.		
Conocimiento de los distintos sectores de la comunidad educativa sobre los objetivos del Plan de Igualdad.		
Participación activa de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad.		
Satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa con el desarrollo del Plan de Igualdad.		
Valoración del tiempo empleado en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.		
Valoración de las relaciones interpersonales entre el alumnado.		
Promoción de la convivencia mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.		
Prevención de situaciones de riesgo de acoso, violencia de género.		
Intervención educativa ante los conflictos y los incumplimientos de las normas de convivencia.		
Reeducación de actitudes y restauración del clima de convivencia tras situaciones problemáticas.		
Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el desarrollo de actuaciones del Plan de Igualdad.		
Valoración del impacto del Plan de Igualdad.		
Valoración de la difusión de las actividades del Plan de Igualdad.		

3. Realizar un sondeo mediante una **breve encuesta** (Google Docs/Formulario de Google) a la comunidad educativa y realizar un análisis posterior de la misma. Aprobación de las actuaciones realizadas a lo largo del año por el Consejo Escolar y visto bueno de la persona responsable de coeducación del centro.
4. Usar las **tutorías** como medio de evaluación de las diversas actividades realizadas a nivel de centro por medio de dichos formularios señalados en el apartado 3.
5. Localizar los errores o posibles problemas y solventarlos a partir del proceso de análisis y reflexión que se lleva a cabo en el **informe final** de curso. Se podrán reflejar unas propuestas de mejora en la memoria final de curso. Análisis de la memoria final del curso anterior y creación de un DAFO.
6. Memoria económica y didáctica acerca de la subvención para actuaciones contra la violencia de género contempladas en el Pacto de Estado.

En Utrera, 20 de octubre de 2022.

Inmaculada C. García González

Coordinadora de Igualdad del IES Virgen de Consolación de Utrera.

